



FEDERACIÓN GALEGA DE NATACIÓN

Carta de Comunicación de las Deficiencias en el Control Interno del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Paseo de Ronda, 26-1º
15011 A Coruña
T: 981 145 333
F: 881 240 926

Velázquez Moreno, 29-4º
36202 Vigo
T: 986 119 454
F: 881 240 926

e-mail at@atconsultores.com
www.atconsultores.com

Carta de Comunicación de las deficiencias en el Control Interno

A la Junta Directiva de la
Federación Galega de Natación:

Hemos examinado las Cuentas Anuales de Federación Galega de Natación (en adelante la Federación) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y hemos emitido nuestro Informe de Auditoría independiente con fecha 28 de julio de 2017.

Como parte de nuestra auditoría de las cuentas anuales de la Federación, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, hemos realizado un estudio y evaluación del sistema de control interno de la Federación con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, para poder realizar la identificación y valoración del riesgo de incorrección material en dichas cuentas anuales. Debido a que el estudio y evaluación citados del control interno fueron realizados únicamente con la finalidad indicada, no hemos pretendido identificar necesariamente todas las deficiencias que pudieran existir y que podrían haber sido identificadas de haber realizado procedimientos más extensos sobre el control interno, y, por tanto, no expresamos una opinión sobre la eficacia del control interno. Sin embargo, durante nuestro trabajo se han identificado una serie de hechos y circunstancias que consideramos representan deficiencias significativas del control interno, y que detallamos en el Anexo A.

Adicionalmente, en el Anexo B incluiremos otras deficiencias identificadas durante la evaluación del control interno que si bien a nuestro juicio profesional, no son significativas, sí tienen la importancia suficiente como para merecer la atención de la Dirección.

Las deficiencias descritas anteriormente fueron consideradas al diseñar los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de las cuentas anuales de la Federación para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y, por consiguiente, el contenido de esta comunicación no modifica nuestro Informe de Auditoría de fecha 28 de julio de 2017.

Si hubiéramos realizado procedimientos más extensos con respecto al control interno podríamos haber identificado más deficiencias sobre las que informar o haber concluido que, en realidad, no era necesario informar sobre algunas de las deficiencias que hemos comunicado.

Paseo de Ronda, 26-1º
15011 A Coruña
T: 981 145 333
F: 881 240 926

Velázquez Moreno, 29-4º
36202 Vigo
T: 986 119 454
F: 881 240 926

e-mail at@atconsultores.com
www.atconsultores.com

La implantación y mantenimiento de un adecuado control interno y el desarrollo y puesta en marcha de mejoras en el mismo son responsabilidad exclusiva de la Federación.

Esta comunicación se realiza para el conocimiento de la Federación y, por tanto, no debe ser utilizada para ninguna otra finalidad.

Aprovechamos la presente para agradecer la plena colaboración recibida de todo el personal de la Federación en la realización de nuestro trabajo, esperando que el resultado del mismo sea de su agrado y compense plenamente el tiempo invertido en su realización.

Sin otro particular, atentamente,

AT Consultores & Auditores, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0739)



José Antonio López Álvarez
A Coruña, 28 de julio de 2017.

Federación Galega de Natación

Anexo A: Deficiencias detectadas y sugerencias correspondientes a la auditoría del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Federación Galega de Natación

Anexo A:

Deficiencias detectadas y sugerencias correspondientes a la auditoría del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

1. Conciliaciones saldos de tesorería.

Durante la realización de nuestro trabajo se ha detectado una diferencia entre el registro contable de la Federación de la cuenta corriente con el Banco Caixa Geral de Crédito (110.152 euros) y la respuesta bancaria recibida del mismo (113.956 euros), ascendiendo la diferencia a un importe de 3.804 euros.

Recomendación:

Recomendamos a la Federación que realice conciliaciones periódicas (al menos al cierre del ejercicio) de la composición de los saldos que figuran registrados en entidades bancarias, procediendo a regularizar los saldos arrastrados existentes.

2. Conciliaciones saldos con proveedores y clientes.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo, hemos detectado que la Federación no procede a realizar conciliaciones periódicas de los saldos con sus proveedores y clientes.

Asimismo, a través de la revisión de la composición de los saldos que mantenía la Federación con diversos proveedores, se ha detectado la existencia de saldos arrastrados no exigibles con los mismos, debidos a errores incurridos en ejercicios anteriores.

Recomendación:

Recomendamos a la Federación, que realice conciliaciones periódicas (al menos al cierre del ejercicio) de la composición de los saldos que figuran registrados con clientes y proveedores, procediendo a regularizar los saldos arrastrados existentes.

3. Control del inmovilizado material

A través de la revisión del listado de amortizaciones de inmovilizado se han detectado las siguientes incidencias:

- La Federación procede a registrar la dotación de amortización del ejercicio dando de baja el coste del inmovilizado material.
- Existen diferencias entre los saldos individualizados de amortización acumulada que figuraban registrados en contabilidad y los que se desprenden del listado extracontable de amortizaciones.

Recomendación:

La Federación debería revisar el fichero extracontable de inmovilizado, verificando que el mismo coincide con los distintos epígrafes de inmovilizado que figuran en contabilidad (tanto en el saldo de inmovilizado como los de las correspondientes amortizaciones).

4. Saldos arrastrados.

Durante la realización de la auditoría, en el epígrafe del balance de Deudas con entidades de crédito hemos detectado un saldo deudor arrastrado de 58.177 euros en el pasivo corriente. Asimismo, hemos detectado un saldo arrastrado por importe de 52.229 euros, registrado en el epígrafe del balance de Periodificaciones a corto plazo del pasivo corriente.

Recomendación:

Recomendamos a la Federación que proceda a revisar los distintos saldos arrastrados procediendo a regularizar aquellos que considere oportunos.

Federación Galega de Natación

Anexo B:

**Otras deficiencias detectadas
correspondientes a la auditoría
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2016**

Federación Galega de Natación

Anexo B: Otras deficiencias detectadas correspondientes a la auditoría del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

1. Codificación contable adaptación sectorial PGC a las Federaciones Deportivas.

Pese a que hemos verificado que la Federación ha procedido a la adaptación de su codificación contable a la adaptación sectorial del PGC a las Federaciones Deportivas a través de los ajustes y reclasificaciones propuestos, se ha verificado que existen gran número de cuentas contables que no siguen lo establecido en dicha adaptación sectorial, sobre todo en lo relativo a las cuentas y definiciones contables correspondientes a los gastos e ingresos federativos.

Recomendación:

Recomendamos a la Federación que proceda a adaptar en su totalidad su codificación contable a la adaptación sectorial correspondiente a las Federaciones Deportivas aprobada por Orden de 2 de febrero de 1994, según las cuentas y definiciones contables que figuran en la misma, siempre que no contradigan lo especificado en el Real Decreto 1514/2007.

En particular, se debería desglosar de forma adecuada según el concepto indicado en dicha adaptación la totalidad de gastos e ingresos federativos, manteniendo la uniformidad en el uso de dichas cuentas, que permita analizar de forma correcta la evolución anual de cada partida respecto a los ejercicios anteriores.

2. Correcta contabilización ingresos.

Durante la revisión realizada de los ingresos y gastos contabilizados por la Federación se ha verificado que había registrado contablemente en el ejercicio 2016 ingresos con devengo en el ejercicio 2017 (véase licencias federativas).

Recomendación:

La Federación debería registrar los ingresos y gastos según establece el principio de devengo:

“Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro”.

3. Morosidad.

En el desarrollo de nuestro trabajo hemos detectado que en el balance de la Federación existen saldos arrastrados deudores por importe global de 2.746 euros, que han sido incorporados en el último balance facilitado por la Federación.

Recomendación:

El Plan General de Contabilidad establece que la Federación debe deteriorar los saldos de clientes que presenten indicios de morosidad (registrar un gasto en la cuenta de resultados).

Es importante, al menos a final de año hacer una revisión de los saldos que presentan una antigüedad superior a un año y evaluar cuáles de ellos presentan indicios de morosidad.

Para los que se determine que existen indicios de morosidad, la Federación debería registrar anualmente el correspondiente gasto por deterioro (que no implica la renuncia al cobro de dichos saldos y que sería, en caso de recuperación de los mismos, reversible).